

6432 *ORDEN TAS/940/2004, de 1 de abril, por la que se hace pública la designación del Presidente, Vicepresidentes y miembros de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de España.*

El artículo 75 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (B.O.E. del 31), modifica el artículo 68 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, que adapta el Consejo de la Juventud de España a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En su virtud, vengo en hacer público la designación del Presidente, Vicepresidentes y demás miembros de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de España que se relacionan a continuación, elegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 18/1983, de 16 de noviembre (B.O.E. del 26), de creación, por la XIV.^a Asamblea del Consejo de la Juventud de

España, celebrada los días 19, 20 y 21 de marzo en Mollina (Málaga):

Presidenta: Doña Lucía Sala Silveira.

Vicepresidenta 1.^a: Doña Concepción Estrada Martínez.

Vicepresidenta 2.^a: Doña Rebeca Rodríguez García.

Secretario: Don Joan Ferrá Terrassa.

Vocal responsable de finanzas: Don Carlos Murillo Cascos.

Vocal: Don Emilio José Sánchez Romero.

Vocal: Don Gorka Ruiz Santana.

Vocal: Doña Elena Pastor de Francisco.

Vocal (Presidenta del Comité de Relaciones Internacionales):
Doña Ana Mohedano Escobar.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero, BOE del 5), el Subsecretario, José Marí Olano.